## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.973/2016

Por Resolución de Alcaldía núm. 917, de fecha 9 de agosto del presente, se ha aprobado expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación para la adjudicación del uso común especial normal, mediante procedimiento abierto, forma de concurso, de un aula para impartición de clases de inglés en el C.E.I.P. Andalucía de Posadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1 del

Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA); se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría municipal y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Posadas (Córdoba), a 9 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Salud Navajas González